



ACTA N° 06-2021

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE
FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2021**

En el distrito de Huánuco, del día 31 de marzo de 2021, siendo a horas nueve de la mañana, reunidos en la sala de sesiones de la Oficina de Consejo Regional a convocatoria del **Consejero Delegado VALENTÍN SALAZAR HUERTA**, quien manifiesta: Colegas Consejeros Regionales buenos días de conformidad con el Memorándum N° 09-2021-GRH-CR/CD y en cumplimiento a lo previsto en el inciso c) del artículo 51°, concordante con el artículo 66° del Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 012-2019-GRH-CR, modificado por Ordenanza Regional N° 022-2020-GRH-CR, doy por aperturada la Sesión Extraordinaria que está programada para el día de hoy; por la cual solicito a la Secretaria de Consejo Regional llamar asistencia a los consejeros regionales para verificar el quórum reglamentario; acto seguido la **Abg. Carmela MIRANDA MONGE** con la autorización del Consejero Delegado, llama asistencia a los Consejeros Regionales, a lo que respondieron presente los siguientes miembros: **Sr. Valentín SALAZAR HUERTA** Consejero Regional por la Provincia de Dos de Mayo, **Sr. Pedro Iban ALBORNOZ ORTEGA** Consejero Regional por la Provincia de Lauricocha, **Sr. Juan Emerson FERRER FABIÁN** Consejero Regional por la Provincia de Huánuco, **Sr. Ascanio Américo CÁRDENAS QUISPE** Consejero Regional por la Provincia de Huánuco, **Sra. Tula ZÚÑIGA BRICEÑO** Consejera Regional por la Provincia de Huánuco, **Sra. Luz Rosaura ROSALES RAMOS** Consejera Regional por la Provincia de Huamalíes, **Sr. Dilmar CÉSPEDES SALAS** Consejero Regional por la Provincia de Huamalíes, **Sr. Roberto ARRIETA JANAMPA** Consejero Regional por la Provincia de Ambo, **Sr. Gaspar Abelio RUMI BENANCIO** Consejero Regional por la Provincia de Dos de Mayo, **Sr. Amancio DEL ÁGUILA RODRÍGUEZ** Consejero Regional por la Provincia de Leoncio Prado, **Sr. Rolando FLORES MARTÍN** Consejero Regional por la Provincia de Leoncio Prado, **Sr. Jaime OLIVEIRA TELLO** Consejero Regional por la Provincia de Puerto Inca, **Sr. Elías FALCON PRINCIPE** Consejero Regional por la Provincia de Puerto Inca, **Sr. Johann AGUIRRE CALDAS** Consejero Regional por la Provincia de Marañón, **Sr. Anthony Benjamín VALENZUELA HURTADO** Consejero Regional por la Provincia de Huacaybamba, **Sr. Rubén Nere LOREÑA CRISÓSTOMO** Consejero Regional por la Provincia de Pachitea, **Sr. Víctor Alberto ARÓSTEGUI YALICO** Consejero Regional por la Provincia de Pachitea, **Sr. Jesús Manrique VERA CIPRIANO** Consejero Regional por la Provincia de Yarowilca, **Sr. Walter Demetrio LÓPEZ TUCTO** Consejero Regional por la Provincia de Yarowilca. Acto seguido se verifica y manifiesta que hay el quórum reglamentario y se da por aperturada la sesión extraordinaria, pasando a firmar el libro de asistencias cada uno de los consejeros regionales, asimismo, se aprueba el Acta de la sesión anterior y el Consejero Delegado solicita la firma del Acta.

AGENDA A TRATAR:

- 1. OFICIO N° 122-2021-GRH/GGR, presentado por la Gerente General Regional del Gobierno Regional Huánuco, sobre:**
 - Regularización de Contratación Directa para la Adquisición de Planta Generadora de Oxígeno Medicinal en el (1a) EE.SS. Unidad de Cuidados Intensivos y Hospitalización COVID-19, Tingo María, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.



Interviene el Consejero Delegado, VALENTIN SALAZAR HUERTA, para poner a conocimiento del pleno la recepción de un documento (OFICIO N° 124-2021-GGR-GRH) presentado por la Gerente General Regional sobre la aprobación de la Contratación Directa para la Adquisición de Planta Generadora de Oxígeno Medicinal, Grupo Electrónico y otros equipos complementarios del EE. SS. Perú Corea, ubicada en el Distrito de Amarilis; por lo que pone a consideración a efectos de que sea tratado en la presente sesión y se incluya en la agenda, el cual es aprobado por los miembros del pleno.

PRIMER PUNTO DE AGENDA

OFICIO N° 122-2021-GRH/GGR, presentado por la Gerente General Regional del Gobierno Regional Huánuco, sobre:

- Regularización de Contratación Directa para la Adquisición de Planta Generadora de Oxígeno Medicinal en el (1a) EE.SS. Unidad de Cuidados Intensivos y Hospitalización COVID-19, Tingo María, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

Interviene el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. DENI DARSHAM CUCHILLA ACUÑA, para señalar que en base a un documento emitido por la DIRESA, en el que manifiesta que existe la necesidad de instalación de una planta generadora de oxígeno medicinal para abastecimiento al Hospital de Tingo María; la Gerencia Regional de Desarrollo Social, hace transferencia del petitorio a la Gerencia Regional de Infraestructura, con lo que se realiza la elaboración del Expediente Técnico para realizar el requerimiento de contratación directa enmarcados en las normas del estado de emergencia sanitaria y necesidad del bien.

Interviene el consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, para señalar que se está solicitando el informe de contratación directa en específico.

Interviene el Director de Abastecimiento, ELVIS GARAY CORREA, quien indica que se han realizado las cotizaciones necesarias y se ha seleccionado a la empresa Ultra Controlo debido a la oferta del precio y plazo de entrega, por lo que ya tienen la planta generadora de oxígeno medicinal esperando para su instalación debido a que falta la culminación de la infraestructura.

Interviene el Gerente Regional de Asesoría Jurídica, Abg. SILVIO ALÉ MIRANDA ARIAS, para indicar que el proceso de contratación directa se ha llevado a cabo basada en la Ley de Contrataciones del del Estado y su Reglamento, encontrándose en la fase de subsanación y regularización del proceso.

Interviene el consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, quien opina que debido a la emergencia sanitaria no es permisible que existan irregularidades en los procesos, además la regularización ya tiene un plazo vencido; asimismo, solicita que se indique con documentación la fecha de orden de compra emitida a la empresa contratada.

Interviene el consejero ROBERTO ARRIETA JANAMPA, para solicitar que los actuados sean remitidos al Ministerio Público; asimismo, para recomendar la culminación de designación de la Gerente General Regional y Gerente Regional de Infraestructura por incapacidad e incumplimiento de funciones.

Interviene el consejero ROLANDO FLORES MARTIN, quien solicita se materialice la denuncia debido a la demora en la implementación de las ordenanzas regionales emitidas por el consejo regional.

Interviene la consejera LUZ ROSAURA ROSALES RAMOS, para solicitar las fechas exactas de las decisiones de compras y emisión de órdenes de compra.

Interviene el consejero DILMAR CÉSPEDES SALAS, quien propone se conforme una comisión especial para que fiscalice especialmente este proceso; así mismo, que intervenga el ministerio público y determine responsabilidades.

Interviene la consejera TULA ZÚÑIGA BRICEÑO, para consultar la fecha de emisión de orden de compra y fecha de entrega señalada en el contrato.

Interviene el consejero JUAN EMERSON FERRER FABIAN, para proponer que se solicite información completa y detallada de los procesos.

Interviene el consejero ASCANIO AMÉRICO CÁRDENAS QUISPE, quien cuestiona que se hayan realizado las adquisiciones de plantas generadoras de oxígeno medicinal con la misma empresa con la que se tuvo retraso en las primeras adquisiciones.

Interviene el consejero GASPAB ABELIO RUMI BENANCIO, para mencionar que se encuentra de acuerdo con el consejero Pedro Iban Albornoz Ortega; asimismo, aclara que el consejo regional no se opone a la adquisición de plantas generadoras de oxígeno medicinal, pero sí exige que los procesos se realicen con transparencia.

Interviene el consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, quien señala basándose en la documentación presentada por el ejecutivo, el incumplimiento de plazos y conducción irregular del proceso, por lo que propone enviar la documentación al ministerio público; asimismo, cuestiona la centralización de gestión existiendo las redes de salud que pueden manejar la adquisición de bienes y propone que se rechace la contratación de regularización.

Interviene el consejero JAIME OLIVEIRA TELLO, para sugerir a la gerente general que se descentralice las funciones y recursos a las unidades ejecutoras para que se tenga una mejor gestión.

Interviene el Asesor Legal de Consejo Regional, Abg. ERICK ARTURO CAMPOS AVILA, para señalar que el acuerdo a emitir se basaría en rechazar el proceso de regularización de contratación directa para la adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal; remitir los actuados a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios a fin de que realicen el análisis correspondiente y determinen la responsabilidad funcional; remitir los actuados al Ministerio Público a fin de que dentro de sus competencias evalúen y determinen las responsabilidades a las que hubieran lugar por los presuntos actos irregulares, así como recomendar al órgano ejecutivo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en los procesos de adquisiciones.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTIN SALAZAR HUERTA, para someter a votación la propuesta planteada en el debate y que dio lectura el asesor legal de consejo regional.

El Pleno de Consejo Regional aprueba por UNANIMIDAD la propuesta señalada.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR, la solicitud de regularización de la Contratación Directa para la Adquisición de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal en el (la) EE.SS. Unidad de Cuidados Intensivos y Hospitalización Covid-19, Tingo María, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, conforme a los hechos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, copia del Oficio N° 122-2021-GRH/GGR y todos los actuados al **Ministerio Público de Huánuco**, respecto a la solicitud de regularización de la Contratación Directa para la Adquisición de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal en el (la) EE.SS. Unidad de Cuidados Intensivos y Hospitalización Covid-19, Tingo María, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco; a efectos de que conforme a sus funciones y atribuciones determinen la responsabilidad de los funcionarios y servidores a las que hubiera lugar, por los presuntos actos irregulares que se habrían cometido en el presente proceso de contratación directa.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia del Oficio N° 122-2021-GRH/GGR y todos los actuados a la **Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios** de la entidad regional, respecto a la solicitud de regularización de la Contratación Directa para la Adquisición de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal en el (la) EE.SS. Unidad de Cuidados Intensivos y Hospitalización Covid-19, Tingo María, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco; a efectos de que puedan determinar la responsabilidad funcional de los funcionarios y servidores involucrados, por los presuntos actos irregulares que se habrían cometido en el presente proceso de contratación directa; **DISPONIENDO**, que en el plazo de treinta (30) días calendarios informe bajo responsabilidad funcional sobre las acciones realizadas, en cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO: EXIGIR, al Órgano Ejecutivo Regional, que para la adquisición de plantas generadoras de oxígeno medicinal, se debe tener en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 31125, Ley que Declara en Emergencia el Sistema Nacional de Salud y Regula su Proceso de Reforma, el Decreto de Urgencia N° 012-2021, que Dicta Medidas Extraordinarias en el Marco de la Emergencia Nacional por la Covid-19 para reforzar los Sistemas de Prevención, Control, Vigilancia y Respuesta del Sistema Nacional de Salud, y el Decreto de Urgencia N° 036-2021, que Dicta Medidas Extraordinarias en el Marco de la Emergencia Nacional por la Covid-19, para la Adquisición e Implementación de Plantas Generadoras de Oxígeno Medicinal, Cilindros, Dispositivos Individuales y Múltiples, Instalación de Redes de Gases Medicinales, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Plantas Generadoras de Oxígeno Medicinal, entre otros dispositivos médicos.

Interviene la Directora de la Secretaría de Consejo Regional, Abg. CARMELA MIRANDA MONGE, para dar lectura del OFICIO N° 124-2021-GGR-GRH sobre la Aprobación de la Contratación Directa para la Adquisición de Planta Generadora de Oxígeno Medicinal, Grupo Electrónico y otros equipos complementarios del EE.SS. Perú Corea.

Interviene la Gerente General Regional, Econ. Graciela Mery Alcedo Guillermo, para señalar que se está solicitando la aprobación de la contratación directa para la Adquisición de Planta Generadora de Oxígeno Medicinal, Grupo Electrónico y otros equipos complementarios del EE. SS. Perú Corea, así como la infraestructura para su instalación.

Interviene el consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, para indicar que es un proceso similar al tema tratado en el primer punto de agenda; por lo que solicita que se debe llevar a cabo los procedimientos en base a la Ley de Contrataciones del Estado, mediante proceso clásico y sugiere que se rechace la documentación presentada.

Interviene el consejero DILMAR CÉSPEDES SALAS, quien propone se apruebe la solicitud de adquisición con modificaciones en base a la ley.

Interviene el consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, quien sugiere que el oficio sea derivado a las comisiones correspondientes para su correcta evaluación.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTIN SALAZAR HUERTA, para proponer y someter a votación que se deriven los actuados a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales, Comisión Ordinaria de Desarrollo Social y Comisión Ordinaria de Infraestructura.

El Pleno de Consejo Regional aprueba por MAYORÍA la derivación de los actuados a las comisiones anteriormente mencionadas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales, Comisión Ordinaria de Infraestructura y Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional Huánuco, el Oficio N° 124-2021-GRH/GGR presentado por la Gerente General Regional del Gobierno Regional Huánuco sobre Aprobación de la Regularización del Procedimiento de Selección de Contratación Directa de ejecución de IOARR "Adquisición de Planta Generadora de Oxígeno Medicinal, Grupo electrógeno y Equipo de otros activos complementarios; reforzamiento estructural de infraestructura de Almacenamiento en el (La) EESS Perú Corea, Amarilis, Distrito de Amarilis, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco"; a efectos de que realicen el análisis correspondiente y luego emitan un informe y/o dictamen según su competencia, conforme lo establece el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Prosigue el Consejero Delegado, VALENTÍN SALAZAR HUERTA, para indicar que habiéndose agotado los temas de agenda **solicita** al Pleno del Consejo Regional la dispensa del trámite de lectura y la aprobación del acta, lo cual se aprueba por **UNANIMIDAD**, por los miembros del Consejo Regional.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluido la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, **siendo a horas once y diez de la mañana del día treinta y uno de marzo del año en curso.**